

canfo; porque no faltasse à los necesitados el consuelo. No ay ponderacion, que sea bastante, para expresar este assunto: pues ha avido tiempo, en que no bastando las Enfermerias, ni Celdas de los Religiosos, se han llenado de camas los patios de el Hospital, para la curacion de los enfermos. Con esta penalidad vivieron algunos tiempos los Bethlehemitas; hasta que Don Domingo Zeyza, Presidente electo de Quito, hizo à su costa vna dilatada, y hermosa Enfermeria. Despues el Reverendissimo Padre Fray Bartolomè de la Cruz, General actual de esta Religion, siendo Prefecto de aquella Casa, dispuso la Iglesia, y algunos quartos para vivienda: y ya por discurso de tiempo ha llegado à tener el Hospital su vltima perfeccion. Algunas contradiciones experimentaron los Bethlehemitas en Piura: y especialmente los molestaron los Curas; executandolos por los derechos Parrochiales en todas sus funciones: pero ya con su pacientissimo sufrimiento han desvanecido todas estas machinas.

* *



CAPITULO XXVIII.

INTRODUCCION DE LOS
Hermanos Bethlehemitas en
los Hospitales de Truxillo,
y Guanta.

EN la Costa Austral de la America en el Reyno de el Peru està situada la Ciudad de Truxillo, mediando el camino, que se dilata desde Payta hasta Lima; porque desde esta Ciudad à qualquiera de las dos se cuentan cien leguas de distancia. Favorecela el Cielo con vn temperamento tan benigno; que en todo el año no experimentan sus moradores las destemplanzas, que regularmente ofrecen las diferencias de el tiempo: y aunque el calor es, el que mas domina su suelo, nunca es excesivo. Componese su Campiña de muchos hermosissimos Valles; que, siendo alegres Teatros para la recreacion, son tambien abundantes tesoros de copiosissimos frutos. Abunda mucho su terreno de azeyte, trigo, y azucar: y en las sacas, que de estos generos logran para Panamá, Puertovelo, Guayaquil, y otras partes, hazen sus poseedores gruesos caudales. Es fertilissimo su suelo de regaladas frutas, y hazonadas Vvas; aunque estas no sirven para vinos, y aguardientes; porque

que para este beneficio no tiene permiso este Pais. Lograse en sus terminos mucho Lino, y de gran calidad: pero de el solo disfrutan el azeyte de linaza; careciendo de la ropa, que pudieran lograr en tan abundante materia, si huvieran acertado con su forzoso beneficio. En sus Campos crecen en copioso numero los ganados, cuya lana les sirve de muy poco; porque solo fabrican de ella paños bastos, para el uso de la gente pobre.

A esta Ciudad de Truxillo en su continente no le falta prenda para su mayor lustre: à que contribuyen sus primorosos murados edificios, habitados de nobilissima vezindad: su Cathedral Iglesia, en cuya pulida fabrica sirven los Divinos Oficios, y Ministerios Sagrados vn Venerable Cabildo Eclesiastico, y dos Curas: vn Magestuoso Palacio, que vive el Señor Obispo, asistido con veinte y seis mil pesos de annual renta: dos Parroquias bien servidas de Eclesiasticos Ministros: ocho Convètos habitados de Religiosos de mis Gloriosos P.P. y Patriarchas Santo Domingo, y S. Francisco, de el Real Orden de la Merced, de la Compañia de JESVS, de el Instituto Bethlehemitico, de Religiosas de Santa Clara, y de Santa Teresa de JESVS: el calificadissimo Secular Cabildo, y otros Ministros mayores: y vltimamente el pri-

vilegio de tener Casas Reales con los competentes Ministros de Tesorero, y Contador. Para lograr el Hospital de Bethlehemitas, que estima, como su mas preciosa Alhaja, concebiò esta auctorizada, y nobilissima Ciudad de Truxillo muy de antemano los desseos: pero, siendo de los primeros Pueblos en sus santas pretensiones, no pudo ser tan anticipado su logro, como quisieran sus ansiosas solicitudes. La primera voz, que alentò Truxillo en la pretension de este assunto, la articulò su Obispo Ilustrissimo el Señor Don Juan de la Calle; quando Fray Rodrigo de la Cruz passaba con sus Compañeros à tomar la fundacion de Lima. En aquella ocasion fueron tan instantes los ruegos de este piadosissimo Principe, sobre que se fundasse en Truxillo vn Hospital; que por corresponder su inclinacion fervorosa, se detuvo dos meses Fray Rodrigo en su compañía, satisfaciendo sus desseos con la esperanza, no siendo por entonces posible la execucion. Hablaron largamente en aquel tiempo de la pretendida fundacion, y confirieron los pactos, que en ella avian de observarse: mas ajustados los capitulos, dexaron la fabrica en sola la idea; porque la instancia, con que llamaba el Virrey à Fr. Rodrigo para la fundacion de Lima no daba tiempo, para que en efecto se emprendiesse la obra.

R₂

Ha-

Haziendo despues camino Fr. Rodrigo desde Cajamarca à Goatemala para la composicion de el grave negocio, que dexè historiado en el capitulo 24, huvo de passar por esta Ciudad de Truxillo, donde se detuvo para el mismo intento à instancia de los dos Cabildos Eclesiastico, y Secular. Pidieronle estos dos auctorizados Congressos, que se hiziesse cargo de la asistencia de vn Hospital, que avia en la Ciudad, titulado de San Sebastian, y destinado à la curacion de los Enfermos; mas lo dificultò mucho Fray Rodrigo; porque à la fazon estava variado muy substancialmente el assumpto. El Ilustrissimo Señor Don Juan de la Calle le avia ofrecido con piadosa generosidad considerable porcion de plata para esta fundacion; y faltandole ya este auxilio poderoso, porque à la fazon avia fallecido aquel caritativo Principe, temia prudente entrar en la empresa, en que no seria facil el desempeño con tan fatal circunstancia. Ofrecidos empero algunos medios, determinò aceptar el Hospital; y passò à tratar con aquellos Señores los capitulos de la fundacion, que se hizieron à toda satisfacion favorables à los hermanos, y convenientes para la observancia de su Instituto. Aquel Hospital de San Sebastian, que determinaba recibir Fray Rodrigo, era Parrochia servida de Curas para la administracion de los

Sacramentos, assi à los Feligreses, como à los Enfermos; pero este zeloso Bethlehemita no quiso entregarse de el Hospital con esta dependencia, en que se le representaban graves inconvenientes. Por esta razon fue vna de las principales capitulaciones, que los Bethlehemitas avian de tener Iglesia à parte: para cuyo servicio, usando de sus privilegios, pudiesen elegir Capellanes à su arbitrio, y beneplacito. Establecidos todos los tratados, y despachados informes, y suplicas à el Excelentissimo Señor Virrey, y Arzobispo de Lima, que entonces era Don Melchor de Liñan y Cisneros, se presentò Fray Rodrigo à su Excelencia; pretendiendo para aquella fundacion su permiso. Ni esta vez empero tuvo el feliz despacho, que se deseaba: porque se acababa de obtener la facultad para la fundacion de Piura; y fue forzoso aplicarse à ella de orden de el mismo Virrey sin dilacion alguna.

Ofreciòsele despues à Fr. Rodrigo passar por la Ciudad de Truxillo à los principios de el año de ochenta; y en esta ocasion repitieron sus instancias los Ciudadanos en la consecucion de sus ardientes deseos. Renovaronse los tratados de la pretendida fundacion; y aviendo ofrecido Fr. Rodrigo corresponder con empeño sus demostraciones piadosas, se partiò luego à Lima; llevando nuevos

vos

vos informes de aquella Ciudad para el Virrey. En cumplimiento de su promessa solicitò en Lima Fray Rodrigo el permiso de el Excelentissimo Señor, para que los Hermanos de su Compania entrassen à la posesion de el Hospital de San Sebastian de la Ciudad de Truxillo; y su Excelencia diò su licencia con los despachos convenientes para el efecto; teniendo aora las pretensiones de aquella illustre Poblacion el feliz logro, que tenian bien merecido sus esperanzas, y su perseverante fineza. Obtenida esta superior facultad, despachò Fray Rodrigo algunos Hermanos à Truxillo; señalandoles por Superior para el gobierno de el nuevo Hospital à el hermano Bernardo de San Joseph. Las alegres demostraciones, con que en la Ciudad fueron recibidos los Bethlehemitas se midieron por la grandeza de los deseos de sus moradores, que por no dilatar su esperada fortuna, dieron prompts la posesion de el Hospital à los hermanos el mes de Julio de el año de 1680. Luego que los Bethlehemitas reconocieron por suyo el edificio, se aplicaron con su acostumbrado zelo à disponer la Casa en conveniente forma; para que en ella hallassen facilmente su alivio los pobres Enfermos. No pudieron tan à el principio erigirse los Quartos suficientes para la habitacion; y por este motivo fueron muchos los

quebrantos, que en aquel tiempo padecieron los Hermanos; viendose precisados à habitar chozas en lugar de celdas, y otros sitios de igual incomodidad. Mas que en esta penuria tuvieron que padecer los Bethlehemitas en las desavenencias de el Venerable Clero: pues aun no tenían casa para vivir, y ya con penosos litigios los molestaban. Fueron crecidissimos sus pesares en la Sede vacante, que ocupò despues el Ilustrissimo Cienfuegos: porque en aquel tiempo, valiendose de su auctoridad el Señor Dean, y Cabildo, mantuvieron à vn Hermano de su contemplacion segregado de el Gremio de su Familia, y libre de la sujecion à sus Superiores, con gran sentimiento de los Bethlehemitas, y con detrimento grande de la observancia de el Instituto. Vieronse precisados à disimular este desorden; porque con este permiso dieron licencia aquellos Señores, para que el Prefecto Mayor, que lo era Fray Blas de Santa Maria, embiassè Religiosos, y nombrassè Prelado para el Hospital, como lo executò; señalando para el ministerio de la Prefectura à Fray Bartholomè de la Cruz, General, que aora es de esta Religion. Experimentaron tambien los Hermanos en aquella Vacante la fuerte oposicion de los Curas, cuyo empeño pudo privarles el vso de sus privilegios, y exempciones, y la administracion de

de los Sacramentos à los Enfermos. En sus propios intereses consistia la mayor fuerza de su oposicion; pues por no perder sus utilidades, llevaban à enterrar en su Parrochia à los Pobres, que morian en el Hospital; y despues cobraban sus derechos de los bienes de los mismos Pobres: y si estos no los tenían, hazian à sus parientes, que los pagassen. A vna pobre India difunta la tuvieron tres dias sin darle sepultura: porque no teniendo esta caudal, ni parientes, que costassen su funeral, alegaban, que su Amo debia pagarlo. De este desorden con otros tuvo noticia el Ilustrissimo Cienfuegos, que à la sazón estava ya en posesion de su Obispado: y para obviar semejantes escandalos, mandò con severidad indignada, que à los Bethlemitas se les guardassen puntualmente todos los Privilegios, y exèmpciones, que de la Silla Apostolica avian obtenido. Puestos en su plena libertad los Bethlemitas por este decreto, se aplicaron à la decente disposicion de el Hospital; labrando Celdas commodas para su vivienda, espaciosas Salas para Enfermerias, y vna primorosa Iglesia para el Culto Divino. A la fabrica de el Templo diò principio Don Antonio de Escobar Presbytero, y por muerte suya la prosiguiò Don Andres de Escobar, hermano de el difunto, y Cavallero de el Habito de Santiago; debiendose la conclusion per-

fecta de esta obra à la liberalidad, con q̄ en ella gastaron sus caudales vno, y otro bienhechor. Lo restante de el edificio se labrò à las expensas de los vezinos de Truxillo, que contribuyeron generosos à el logro de vna obra tan provechosa en su Republica. Allí mismo, aunque con la conveniente separacion, se diò providencia para la curacion de las mugeres; hasta que el Reverendissimo Fray Bartholomè de la Cruz, siendo Prefecto de aquella Casa, logrò frente de este Hospital competente sitio, donde se les labraron decentes Enfermerias.

Siendo Obispo de Guamanga el Ilustrissimo Señor Don Christoval de Castilla y Zamora fundò vn Hospital en la Villa de Guanta; para que en el se assegurasse la curacion de los pobres enfermos. Para establecer esta piadosa obra con mas firmeza, suplicò por cartas à el Señor Virrey de el Perú, en cuyo Reyno se halla sita aquella Villa, y à Fray Rodrigo de la Cruz, que se encargassen de dicho Hospital los Bethlemitas: porque aun estando ya en posesion de el Obispado de las Charcas por los años de 80, en que hazia esta pretension, no se olvidò de sus piadosos intentos. Condescendió con su suplica Fray Rodrigo: y obtuvo facilmente de el Señor Virrey su licencia por vn decreto, en que mandò su Excelencia, que se entregasse à los Hermanos el Hospi-

tal

CAPITULO XXIX.

DISPONE FRAY RODRIGO
passar segunda vez à las Cortes de
Madrid, y Roma: expressa los motivos de su viage: y executa en
el Reyno de el Perú todo
lo que pareció convenientemente para este fin.

POr los años de 1680. se hallaba el Instituto Bethlemitico felizmente dilatado en ocho Hospitales de Hermanos, y vno de Hermanas, repartidos por los Reynos de Nueva-España, y el Perú: à que se agregaban las demas Enfermerias de mugeres, en cuya asistencia se empleaban Seglares de el mismo sexo. Reconociendo empero el zelosissimo Fray Rodrigo, que la mayor felicidad de esta material multitud consistia en su conservacion, y que esta solo se aseguraba en el buen regimen de sus individuos: tratò de establecer en su Congregacion el mas acertado gobierno. Hasta este tiempo se gobernaban los Bethlemitas por las leyes confirmadas por la Santidad de Clemente Decimo: pero las repetidas experiencias enseñaron, que los dichos Estatutos debian innovarse; añadiendo los que pareciesen mas convenientes. Aviendo pues tenido con sus Compañeros varias conferencias sobre este